

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se procede a publicar la notificación a don Carlos Humberto Cadena Cubero, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por don Isidoro Ayuso Martín, en nombre y representación de la mercantil “Borrás y Millet, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de don Carlos Humberto Cadena Cubero, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por don Isidoro Ayuso Martín, en nombre y representación de “Borrás y Millet, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 5 de noviembre de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, resultando interesado en dicho procedimiento, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da traslado del recurso de alzada interpuesto por don Isidoro Ayuso Martín, en nombre y representación de “Borrás y Millet, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 16 de julio de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se resuelve denegar la solicitud de autorización para la instalación de máquinas recreativas y recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería denominado “La Taberna de las Delicias”, a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda comparecer ante esta Dirección General, situada en la plaza de Chamberí, número 8, de Madrid, cuarta planta, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, para tomar conocimiento del contenido íntegro del recurso de alzada interpuesto y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, a 27 de enero de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(03/5.370/10)